

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

SOMBRAS Y LUCES

Desde nuestra última entrega, la coalición antiderechos que nos gobierna ha avanzado varias de sus fichas, pero también hay que destacar que la sociedad civil también ha avanzado las suyas. A ambas cosas dedicamos nuestro comentario.

La coalición gobernante consolida posiciones

En nuestra anterior entrega mencionamos que la coalición que nos gobierna tenía como uno de sus principales objetivos lograr impunidad. Para ello era clave lograr el control de la Fiscalía de la Nación, ya que esa es la institución que investiga y decide si denuncia la comisión de delitos ante el Poder Judicial. En el caso de altos funcionarios que tienen derecho al antejuicio la Fiscalía primero presenta la denuncia ante el Congreso.

Este mes, la Junta Nacional de Justicia (JNJ), miembro activo de esta coalición, arbitrariamente suspendió por seis meses a la Fiscal de la Nación Delia Espinoza. Y decimos arbitrariamente por dos razones:

- 1) Porque para su suspensión se utilizó un procedimiento que el actual Tribunal Constitucional señaló en anterior oportunidad que no podía usarse.
- 2) Porque el motivo para suspenderla fue su negativa a acatar la orden de la JNJ de reponer en el puesto de Fiscal de la Nación a Patricia Benavides. Cosa que era imposible que Espinoza hiciera sin violar la Constitución, pues en su Art. 158 la Constitución señala que:

“El Ministerio Público es autónomo. El Fiscal de la Nación lo preside. Es elegido por la Junta de Fiscales Supremos. El cargo de Fiscal de la Nación dura tres años, y es prorrogable, por reelección, sólo por otros dos”.

Esta arbitrariedad pudo ser consumada porque previamente apartaron de la votación con el fútil argumento de que ya había adelantado opinión, a Francisco Távara Córdova. Votaron a favor de la suspensión Gino Ríos Patio, Víctor Chanduví

Cornejo y Cayo Galindo Sandoval. Votaron en contra de la suspensión Jaime de la Puente Parodi y Germán Serkovich González. La Vicepresidenta de la JNJ, María Cabrera Vega, no podía votar por ser la ponente de la causa contra Delia Espinoza.

Hoy la Fiscalía de la Nación está a cargo de Tomás Aladino Gálvez, vinculado ampliamente al caso de corrupción “los cuellos blancos del puerto”. Como señala el IDEHPUCP:

“El caso “Los cuellos blancos del puerto” constituyó hace pocos años la más grave revelación de la profunda corrupción enquistada en las altas instancias de la administración de justicia. Jueces, fiscales, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (órgano extinto y sustituido por la Junta Nacional de Justicia), un exmagistrado de la Corte Suprema y ciertos empresarios aparecían en diversas grabaciones practicando una diversidad de actos de corrupción, especialmente delitos de tráfico de influencias y otros relacionados con estos.

Por estar incluido en las investigaciones sobre este caso –tema que no ha sido resuelto; involucramiento que no ha sido descartado– fue destituido en su momento el entonces fiscal supremo Tomás Gálvez. Hace unas semanas el Tribunal Constitucional decidió que la destitución había contenido fallas procesales y por ello ordenó reponerlo en el cargo”¹.

La reposición se logró con los votos de los siguientes magistrados: Luz Pacheco Zerga, Gustavo Gutiérrez Ticse, Pedro Alfredo Hernández Chávez y Francisco Morales Saravia.

En el interín, mientras estuvo apartado de la Fiscalía (2021-2025) Tomás Aladino Gálvez fundó un partido para postular a la Presidencia de la República, llamado Partido Peruanos Unidos ¡Somos Libres! Dicho partido, se presenta a las elecciones del 2026 aliado con el Partido Popular Cristiano (PPC) también investigado por el caso Odebrecht². Asimismo, hay que recalcar que la Ley de Carrera Fiscal prohíbe la afiliación política de los fiscales, cosa que parece no fue tomada en cuenta por la JNJ. Como afirmó Marco Sifuentes: “Aladino ha salido de la lámpara para cumplir los deseos del pacto mafioso”³.

Como dice el IDEHPUCP, en el artículo citado anteriormente:

¹) Editorial del 23 de setiembre del IDEHPUCP (Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú). Se puede bajar de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/editorial-la-captura-del-ministerio-publico/>

²) Cf. Programa de Rosa María Palacios del 23 de setiembre 2025, en <https://www.youtube.com/watch?v=PNoDpLJWeIM>

³) <https://www.youtube.com/watch?v=6IQP9ynNPGc> 23 de setiembre 2025.

“Dos nombres que están asociados a investigaciones sobre corrupción, los de Benavides y Gálvez, han sido favorecidos, siempre con argumentos jurídicamente cuestionables, por la JNJ y por el Tribunal Constitucional”.

La protesta de la generación Z

Desde hace un buen tiempo, tanto desde la academia como desde diversos analistas se señalaba que a pesar de todo lo que sucedía en el país la calle no se movilizaba. Para ello se esgrimían diversas razones:

- + el trauma no procesado de la pandemia del COVID 19, que ocasionó 220,000 muertos,
- + la difícil situación económica de los hogares,
- + la gran inseguridad ciudadana,
- + la informalidad que fragmenta intereses y debilita las causas colectivas,
- + el miedo causado por la represión a las protestas de diciembre 2022 y enero-marzo 2023 que dejaron 49 ciudadanos asesinados por el Ejército y la Policía,
- + la ausencia de liderazgos y de alternativas creíbles.

En suma, una conjunción de sobrevivencia con miedo y falta de esperanza parecían resumir la poca capacidad de reacción de la sociedad peruana. En palabras de Rosa María Palacios “Resignados a que nada cambie, han dejado la esperanza y abrazado la apatía. Millones vuelven al sueño de la migración otra vez, como su único futuro”.

Sobre todo, se extrañaba la presencia juvenil. Pero este mes la publicación del reglamento de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFPs)⁴ llevó a la juventud (sobre todo a la llamada generación Z, jóvenes entre 15 y 25 años) a las calles en Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo. Esta generación fue la que recibió el mayor impacto de la pandemia encerrados en casa sin colegio y universidad por cerca de dos años. A ellos se unieron adultos, transportistas con otras demandas: seguridad, rechazo a coalición mafiosa (#Por estos no), etc.

⁴) Recordemos que las AFPs, fueron creadas por Fujimori, en diciembre de 1992, basado en el sistema de AFPs chileno de Pinochet de 1981, que también ha fracasado en Chile. Todo el diseño favorece a los propietarios de las AFPs que cobran altas comisiones que le producen muy buenas ganancias, pero las pérdidas no los afectan pues la asumen los trabajadores aportantes.

Ojo Público lo ha documentado bien en el siguiente enlace. <https://ojo-publico.com/5915/afp-ganaron-mas-s4700-millones-la-ultima-decada> Allí se señala, entre otros, que “En los últimos años, mientras varios usuarios registraron pérdidas, las AFP tuvieron millonarias ganancias. Integra, Prima, Profuturo y Habitat han ganado S/4.757 millones entre 2015 y 2024”.

La reacción de la coalición fue de un susto mayúsculo y buscando calmar la ira juvenil en menos de tres días Congreso y Ejecutivo derogaron dos artículos del reglamento (el que prohibía a los menores de 40 retirar el 95.5% al cumplir 65 años) y permitieron un octavo retiro de fondos de las AFPs que anteriormente habían negado en todos los tonos.

Pero, por otro, hicieron un amplio despliegue policial (más de 5,000 policías) reprimiendo duramente a los manifestantes y bloqueando prestamente los celulares de más de 50 de los organizadores, lo que no hacen con los extorsionadores que como todos sabemos usan mayormente celulares para cometer su delito. Como bien señala el Psicoanalista Jorge Bruce:

“Esa considerable agrupación de fuerzas del orden abusivo contrasta poderosamente con el abandono de las calles a extorsionadores, ladrones y sicarios. No solo quienes asistieron a la marcha lo vieron y sufrieron. Estos últimos fueron encerrados en la Plaza San Martín, luego gaseados y golpeados. Tuvieron que escapar de esa trampa como pudieron⁵”.

Y agregamos que para hacerlo (testimonio de un joven participante) tuvieron que echar mano a los adoquines de las veredas y buscarse palos para abrirse paso. Luego esto es presentado como vandalismo, pero no se dice que fue la agresión a una marcha pacífica lo que lo provocó.

A pesar de la fuerte represión, la generación Z ha decidido continuar protestando. En un comunicado del 24 de setiembre convocan a una nueva marcha para el sábado 27 y domingo 28 de setiembre. En dicho comunicado rechazan la designación de Tomás Gálvez como Fiscal de la Nación, demandan que todas las instituciones funcionen con autonomía, integridad y bajo control ciudadano. Critican a los partidos tradicionales a quienes tachan de corruptos y rechazan el uso de la fuerza desmedida y desproporcionada de la PNP en contra de civiles que marchan pacíficamente; así como también rechazan a infiltrados de la PNP que incitan a la violencia para deslegitimar las marchas⁶.

Sectores eclesiales contra Ley de Amnistía

Otra luz importante a destacar son los comunicados de sectores eclesiales católicos y evangélicos en rechazo a la ley de amnistía dada el mes anterior. Queremos particularmente destacar dos: el de doce obispos de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) y el del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP).

El comunicado del **CONEP** afirma que:

⁵) “Los pasos en el aire del coyote” *La República* 23 de setiembre 2025.

⁶) Ver Comunicado *Pronunciamiento Oficial de Jóvenes Líderes para el Perú. Movimiento Político sin políticos*. 24 de setiembre 2025. Subrayado del original. En su banderola, el día de las movilizaciones figuraba el lema “Nuestra única ideología es la democracia”.

“SIN JUSTICIA NO HABRA PAZ; por ello, no se debe utilizar la reconciliación como pretexto para justificar la impunidad de crímenes de lesa humanidad perpetrados contra ciudadanos durante el período 1980 – 2000 en el combate contra el terrorismo subversivo”

Es por eso que invocan:

“al Poder Judicial y sus instancias pertinentes, a ejercer justicia y derecho con rectitud e imparcialidad contra aquéllos que comprobadamente han cometido crímenes de lesa humanidad. Frente a ello afirmamos con energía ¡NO NINGUN TIPO DE IMPUNIDAD!”

“Instamos de igual manera a las instituciones de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales a NO encubrir delitos que cometieron parte de sus integrantes y a contribuir con la administración de la justicia y el derecho”⁷.

Por su parte el comunicado de los doce obispos de la **CEP** señala que:

“recogiendo el sentir de los equipos de Pastoral Social participantes de la Semana Social 2025, y el mensaje del Papa León XIV (y) recordando lo señalado por la Conferencia Episcopal en su mensaje del 13 de agosto del 2024: *“no podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia”*:

“Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, fomenta la impunidad de los delitos de lesa humanidad, entre ellos, las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas. Estos delitos, que recibieron sentencia firme de tribunales nacionales, son también reconocidos como tales por convenciones y sistemas internacionales de protección de derechos humanos que el Estado Peruano suscribió en su momento”.

Y al igual que los hermanos evangélicos se suman:

“a quienes piden a los honorables magistrados del Poder Judicial, que tienen en sus manos la posibilidad de realizar un control de esta norma; que, en nombre de la justicia, inapliquen esta ley que genera impunidad frente a delitos de grave crueldad. Así será posible. *“¡que fluya, sí, el juicio como agua y la justicia como arroyo perenne!”* (Amós 5, 24)”

Además, sientan posición frente a la manifestada intención de la coalición que se ha apoderado del país de retirarnos del Pacto de San José, señalando que:

“Lamentamos que se pretenda desconocer y romper convenciones y acuerdos logrados con instancias internacionales sobre este tema, y que nos

⁷) “Comunicado del CONEP a propósito de la ley de amnistía promulgada por la presidente de la República del Perú” 4 de setiembre 2025. Las mayúsculas son del original.

encontremos en complicidad con tendencias que pretenden romper el orden internacional basado en la democracia y el respeto de los derechos humanos”

Y terminan recordando la siguiente frase del Papa Francisco: “El compromiso con los derechos humanos no termina nunca”⁸.

. . . .

Tienen mucha razón los de IDEHPUCP cuando señalan que:

“El Perú es hoy una sociedad capturada por una constelación de intereses ilegítimos, muchos de ellos de francas connotaciones delictivas. La sociedad necesita reaccionar con los pocos recursos que le van quedando: su capacidad de expresarse públicamente es uno de ellos”⁹.

Pero otro recurso también muy importante es sumar esfuerzos de todos lados para recuperar el país. En ese sentido son también luces alentadoras los esfuerzos de la Plataforma Democrática por lograr consensos mínimos. En su último encuentro, de fines de agosto, buscaron consensuar propuestas alternativas para enfrentar importantes problemas que afrontamos: Justicia social y económica, sostenibilidad ecológica y defensa del territorio, educación y salud para todos, cultura, memoria y derechos humanos, reforma política y fortalecimiento democrático y construyendo la seguridad ciudadana integral.

Lima, 25 de setiembre 2025

⁸) “Aprendan a hacer el bien, busquen la justicia” (Is. 1,17). Comunicado del 2 de setiembre 2025 firmado por los Cardenales Carlos Castillo Matasoglio (Arzobispo de Lima y Primado del Perú) y Pedro Barreto Jimeno, SJ (Arzobispo Emérito de Huancayo y Presidente de la Conferencia Eclesial de la Amazonía); y los Monseñores Alfredo Vizcarra Mori, SJ (Arzobispo de Trujillo y Administrador Apostólico del Vicariato de Jaén), Jorge Izaguirre Rafael, CSC (Obispo de la Diócesis de Chosica), Carlos A. Salcedo Ojeda, OMI (Obispo de Huancavelica), Cristóbal Mejía Corral (Obispo de Chulucanas), Guillermo Cornejo Monzón (Obispo Auxiliar de Lima), Miguel Angel Cadenas Cardó (Vicario Apostólico de Iquitos), Gerardo Anton-Zerdin, OFM (Obispo Vicariato Apostólico de San Ramón), David Martínez de Aguirre Guinea, O.P. (Obispo del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado), Jesús María Aristín (Obispo del Vicariato Apostólico de Yurimaguas) y Martín Quijano Rodríguez (Obispo del Vicariato Apostólico de Pucallpa)

⁹) <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/editorial-la-captura-del-ministerio-publico/>